



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
INGRESOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS Y
CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO
DE LOTA – DEPARTAMENTO DE SALUD .-

LOTA, 06 DE AGOSTO DE 2020.

DECRETO D.S.M. N° 590

VISTOS:

Decreto D.S.M. del 1.299 del 30.12.2019 que aprueba presupuesto Salud 2020, Certificado H. Concejo Municipal N° 138 del 04.08.2020, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El Normal funcionamiento del área Municipal de Salud del año 2020.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria por Mayores ingresos provenientes de Programas y Convenios suscritos por el Municipio de Lota - Departamento de Salud .-

AUMENTO.

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL
115-05-03-006	FONDOS AFECTADOS PROGRAMAS SUSCRITOS SERVICIO SALUD CONCEPCION	572.333.984.-
TOTAL	AUMENTO INGRESO	572.333.984.-

AUMENTO.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-21-00-000	HONORARIO A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	320.445.498.-
215-22-00-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	242.995.811.-
215-29-00-000	ADQUISICVION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.892.676.-
	AUMENTO GASTO	572.333.984.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Dirección De Control.
- Transparencia Municipal
- Archivo.

HMC/LBF/lbf.-

ORD.: N° 156

ANT.: Convenios 2020 suscritos con el Servicio de Salud Concepción

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria por mayores ingresos provenientes de Programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción año 2020.

LOTA, 20 de julio de 2020

**DE: SR. HECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito tenga a bien, requerir aprobación del Honorable Concejo Municipal para modificación presupuestaria por fondos afectados recibidos por el Servicio de Salud Concepción correspondiente a Programas de Salud suscritos con el Municipio Local.

Dichos Programas no involucran un mayor gasto por parte del Municipio para el presente año, pero sí deben incluirse en el presupuesto 2020 según indicación del Servicio de Salud Concepción.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-05-03-006	FONDOS AFECTADOS PROGRAMAS SUSCRITOS SERVICIO SALUD CONCEPCION	\$572.333.984.-
TOTAL	AUMENTO	\$572.333.984.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO
215-21-00-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	\$320.445.497.-
215-22-00-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$242.995.811.-
215-29-00-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$8.892.676.-
TOTAL	AUMENTO	\$572.333.984.-



Los fondos señalados anteriormente corresponden a los siguientes programas indicados a continuación:

CUENTA CONTABLE 215-21: Monto \$320.445.497.-

Contratación de Recurso Humano en calidad de honorarios por suma alzada para los siguientes programas:

Acompañamiento Psicosocial, Apoyo a la Salud Mental Infantil, Apoyo al desarrollo Biopsicosocial, Centro Comunitario de Salud Familiar Colcura, Servicio de Atención Primaria de Urgencia, DIR (Detección, intervención y referencia Alcohol, tabaco y otras drogas), Elige Vida Sana, Espacios Amigables, Fondo de Farmacia, Fortalecimiento del recurso humano, Adenda programa Fortalecimiento de recurso humano, Más adultos mayores autovalentes, Mejoramiento al acceso de la atención Odontológica, Odontológico Integral, Rehabilitación Integral, Resolutividad en APS y Sembrando Sonrisas.

En calidad de Plazo Fijo, los siguientes programas: Centro Comunitario de Salud Familiar Colcura, Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Convenio adenda programa fortalecimiento del recurso humano y Mejoramiento al acceso de la atención Odontológica (Componente N°3: Odontológico CECOSF). Dichos fondos, serán reembolsados a la cuenta de Gestión.

CUENTA CONTABLE 215-22: Monto \$242.995.811.-

Compra de Insumos, materiales quirúrgicos, productos farmacéuticos, materiales de escritorio, pago de exámenes varios, compra de alimentos y bebidas, pago de telefonía celular, pago de asignación de movilización, arriendo de vehículos, compra de insumos computacionales, materiales para mantenimiento y reparación, pago de equipos menores, pago de cursos de capacitación, etc.

El detalle de los programas son los siguientes:

Acompañamiento Psicosocial, Apoyo a la Salud Mental Infantil, Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Capacitación Universal, Centro Comunitario de Salud Familiar Colcura, DIR (Detección, intervención y referencia Alcohol, tabaco y otras drogas), Elige Vida Sana, Espacios Amigables, Fondo de Farmacia, Fortalecimiento del recurso humano y adenda, GES Odontológico, Imágenes Diagnósticas, Mantenimiento de Infraestructura, Más adultos mayores autovalentes, Mejoramiento al acceso de la atención Odontológica, Modelo de Salud Familiar, Odontológico Integral, Rehabilitación Integral, Resolutividad en APS y Sembrando Sonrisas.

CUENTA CONTABLE 215-29: Monto \$8.892.676

Compra de Sillón Odontológico Portátil, Máquinas y equipos, Mobiliarios, Equipos informáticos y etc.

El detalle de los programas son los siguientes:

Programa Odontológico Integral, Mantenimiento de infraestructura, Modelo de Salud Familiar y Más adultos mayores autovalentes.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de Ud.



HECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

Distribución:

- La indicada
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Encargado de Finanzas DAS
- Encargada Financiera de Convenios DAS
- Archivo DAS

HMC/YSS/yss.

CERTIFICADO

Nº 138.- /

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de 4 de agosto en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por \$ 572.333.984 que consta en Ord. 156 de DAS de 20/7/2020 por fondos afectados recibidos del Servicio de salud Concepción correspondiente a Programas de Salud suscritos con la Municipalidad;

b.- Por \$ 11.000.000 que consta en Ord. 163 de DAS de 28/7/2020 por compra de elementos de protección personal (EPP) por parte del Municipio, con fondos provenientes del Gobierno para ser invertidos en temas de pandemia C-19.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, 4 de Agosto de 2020

Distribución:

- DAS
- Finanzas DAS
- Dirección de Control
- Archivo

JMAB/jmab